

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES
FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE JUNIO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-047-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 11 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintiséis (26) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron Diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

| Nº | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|--|--|-------------------------|
| 1 | BERAKAH INGENIERÍA SAS | BERAKAH INGENIERÍA SAS | 900353973-0 |
| 2 | CONSORCIO PEM 2021 | MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S | 804008803-0 |
| | | PETROLABIN S.A.S | 800113677-3 |
| 3 | CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA | CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA | 900512933-9 |
| 4 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS | 900916608-4 |
| 5 | PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS | PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS | 900181247-2 |
| 6 | CONSORCIO INTERVENTORES GA 047 | GITAI GROUP S.A.S. | 900247262-9 |
| | | INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. | 900538341-1 |
| 7 | SITELSA S.A.S | SITELSA S.A.S | 804012755-0 |
| 8 | CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA | CONSTRUMARCA SAS | 830509427-9 |
| | | AMBIENTALMENTE INGENIERÍA SAS | 900628905-1 |

| | | | |
|----|---|---|-------------|
| 9 | CONSORCIO AK 2021 | ARQUITECTURA INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SAS - ARQUIMCO S.A.S | 900236293-1 |
| | | KRIBA INGENIEROS LTDA | 830514979-2 |
| 10 | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | 812001126-1 |

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|-----|---|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| 1 | BERAKAH INGENIERÍA SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 2 | CONSORCIO PEM 2021 | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 3 | CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 4 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 5 | PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |

| | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|---------------|
| 6 | CONSORCIO INTERVENTORES GA 047 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 7 | SITELSA S.A.S | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 8 | CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA | CUMPLE | RECHAZADA | NO CUMPLE | RECHAZADA |
| 9 | CONSORCIO AK 2021 | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADA |
| 10 | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | CONCENTRACIÓN |
|-----|---|-----------------------------|
| 1 | BERAKAH INGENIERÍA SAS | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 2 | CONSORCIO PEM 2021 | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 3 | CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 4 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 5 | PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 6 | CONSORCIO INTERVENTORES GA 047 | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 7 | SITELSA S.A.S | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 8 | CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 9 | CONSORCIO AK 2021 | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |
| 10 | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN |

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co desde el 21 de junio hasta las 5:00 p.m. del día 22 de junio de 2021, plazo perentorio que se estableció en el Cronograma de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

| <p align="center">PROPONENTE No. 1 BERAKAH INGENIERÍA S.A.S Representante JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA C.C. No. 73138660 NIT. 900.353.973-0 Porcentaje de Participación: 100%</p> | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 4-5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA identificado con la CC. No. 73138660 en calidad de representante del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1: 7-13 | CUMPLE | <p>Integrante 1 BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición certificado: 30 de mayo 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que Documento Privado del 26 de abril de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2010, con el No. 01378712 del Libro IX, se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p> |

| | | | | |
|--|------------------------|---|---------------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | N/A | N/A | N/A |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Representante: 15 Integrante 1: 15 | CUMPLE | Se aporta las CC del representante del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 10 de junio de 2021 - Certificados aportados no corresponden. Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados - Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 10 de junio de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de junio de 2021 Vigencia hasta: 11 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$680.274.290,00) 10% \$68.027.429,00 | 2.1.1.8. | 27-33 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 15-45-101128687 Tomador: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. |

| | | | | |
|--|--------------------------|------------------------|-------------------|---|
| | | | | <p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$68,027,429.00 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de junio de 2021 hasta el 25 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1: 34 | CUMPLE | Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2019 |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1: 28-31 | CUMPLE | Integrante 1: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. aporta documento firmado por Representante Legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | 15-17 | CUMPLE | JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (22/02/2021) |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | N/A | |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | Integrante 1: N/A | N/A | Integrante 1: N/A |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1: 41-82 | VERIFICADO | Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 30 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 15 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | CONSULTADO | Se consulta el 15 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-047-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.** **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que*

el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 16 de junio de 2021 y reporta contratos: PAF-DAPREII-I-029-2020, PAF-DAPREII-I-030-2020.

FIDUPREVISORA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 17 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

| <p>PROPONENTE 2: CONSORCIO PEM 2021 Representante Legal (Principal) JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI CC. No. 13.689.293</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. Representante Legal (Principal) MARÍA ALEJANDRA PORRAS BARAJAS CC. No. 1098824063 N.I.T: 804008803-0 Porcentaje de Participación: 60 %</p> <p>Integrante No. 2. PETROLABIN S.A.S. Representante Legal (Principal) MILLER CASTAÑO PADILLA CC. No. 12.126.696 Representante Legal (Suplente) CARLOS RESTREPO ARAMBURO C.C. 71664844 N.I.T: 800113677-3 Porcentaje de Participación: 40 %</p> | | | | |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3-5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de junio de 2021, suscrita por JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI identificado con la CC. No. 13.689.293 en calidad de representante legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1: | CUMPLE | Integrante 1: MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición: 10 de junio de 2021. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | <p>19-24 Integrante 2: 13-18</p> | <p>Domicilio: Bucaramanga-Santander Término de Constitución: Por Escrit. Publica No 66 de 2000/01/19 de notaria 08 del círculo de Bucaramanga inscrita en cámara de comercio el 2000/01/24 bajo el No 42923 del libro 9. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene Revisor Fiscal inscrito.</p> <p>Integrante 2: PETROLABIN S.A.S. Fecha de expedición: 10 de junio de 2021. Domicilio: Bucaramanga-Santander Término de Constitución: por escrit. Pública No 2621 de 1990/10/30 de notaria 06 del círculo de Bucaramanga, inscrita la cámara de comercio el 1990/11/07 bajo el No 11130 del libro 9. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Edgar Augusto Rozo Páez c.c. 19323908 (Principal) y Claudia Janeth Benítez Rey c.c. 63344286</p> |
|--|--|--|---|

| | | | | |
|---|--------------------------------|--|----------------------|---|
| <p>Documento de conformación de Proponente plural</p> | <p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p> | <p>9-11</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante L y Suplente: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Floridablanca-Santander Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, 60% y 40% Duración: La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (01) años más</p> |
| <p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</p> | <p>2.1.1.4.</p> | <p>Representantes Legales 26 Integrante 1: 28 Integrante 2: 27</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.</p> |
| <p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p> | <p>2.1.1.5.</p> | <p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Aportados certificados del 28 de mayo de 2021 Representantes Legales: No se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 1: (PNA JCA Y RL), no se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL), no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> |

| | | | | |
|--|----------|---|-------------------------|--|
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados certificados del 28 de mayo de 2021 Representantes Legales: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: (PNA JCA Y RL) , no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) , no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1: Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados certificados del 28 de mayo de 2021 Representantes Legales: No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 1: (PNA JCA Y RL) No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) No tiene antecedentes con autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados certificados del 28 de mayo de 2021 Representantes Legales: No se encuentran vinculados al Sistema RNMC Integrante 1: (RL) , no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 2: (RL) , no se encuentra vinculado al Sistema RNMC |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de junio de 2021 Vigencia hasta: 11 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$680.274.290,00) 10% \$68.027.429,00 | 2.1.1.8. | 49 | <u>NO CUMPLE</u> | Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 96-45-101073259 Tomador: CONSORCIO PEM 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: <u>NO Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los</u> |

| | | | | |
|--|-----------------------|---|---------------|---|
| | | | | <p><u>literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$68,027,429.00 Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021. Soporte de pago: <u>No aporta</u></p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía aportada con la oferta en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u></p> <p><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1: 52 Integrante 2: 53 | CUMPLE | Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2019. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1: 55 Integrante 2: 56-59 | CUMPLE | <p>Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 9 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 9 de junio de 2021, inscrito en Cámara de Comercio.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 17 de marzo de 2021 con vigencia de 3 meses.</p> |
| Requerimiento titulación como | 2.1.1.11. | N/A | N/A | El representante legal NO cumple con la titulación requerida. |

| | | | | |
|---|-----------|---|-------------------|--|
| ingeniero civil o arquitecto. | | | | |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 6-7 | CUMPLE | Debido a que el representante legal no ostenta la calidad de Ingeniero Civil, la propuesta es abonada por LUIS ENRIQUE RÍOS RESTREPO, identificado(a) con CC No 10266832, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-35006 desde el 15 de marzo de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 23. Además, allega la Matricula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA 21 de mayo de 2021. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | N/A |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1: 60 al 87 Integrante 2: 87 al 137 | VERIFICADO | Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 2 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 12 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 21 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 12 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | CONSULTADO | Se consulta el 15 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-047-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO PEM 2021, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 17 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

| PROPONENTE No. 3 CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA Representante/ Apoderado MANUEL GONZÁLEZ MOLES C.E. No. 422.932 NIT. 900.512.933-9 Porcentaje de Participación: 100% | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3-4 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por MANUEL GONZÁLEZ MOLES identificado con la C.E. No. 422.932 en calidad de representante del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1: 10-18 | CUMPLE | Integrante 1 CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA Fecha de expedición certificado: 12 de mayo 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 742 de la Notaría 47 del 06 de marzo de 2012 inscrita el 12 de marzo de 2012 bajo el No. 00208668 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad consultores de ingeniería ug21 sl domiciliada en España de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 6 de marzo de 1992. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. |

| | | | | |
|--|------------------------|---|---------------|---|
| | | | | Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Lady Catherine Orjuela Ortiz C.C. No. 1026271831 |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | N/A | N/A | N/A |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Representante: 6 Integrante 1: 6 | CUMPLE | Se aporta las CC del representante del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 8 de junio de 2021 - Certificados aportados no corresponden. Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 8 de junio de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 8 de junio de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 8 de junio de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: (PNA Y RL) Sin reportes |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de junio de 2021 Vigencia hasta: 11 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$680.274.290,00) 10% \$68.027.429,00 | 2.1.1.8. | 31-36 | CUMPLE | Aseguradora: Segurexpo Bancoldex-Cesce Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 130243 Tomador: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA |

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------|---|
| | | | | <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT. 830.052.998-9</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$68,027,429.00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2021 hasta el 21 de octubre de 2021.</p> <p>Soporte de pago: APORTA</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1: 295-299 | CUMPLE | Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1: 38-41 | CUMPLE | Integrante 1: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 5 de abril de 2021 con vigencia de 3 meses. |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | 6-8 | CUMPLE | MANUEL GONZÁLEZ MOLES , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil, con MATRICULA PROFESIONAL 25202-239737 desde el 09 de noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1959, con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (09/06/2021) |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | N/A | N/A |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | N/A |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1: 43-259 | VERIFICADO | Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 8 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES |

| | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|---|
| | | | | el 15 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | CONSULTADO | Se consulta el 15 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-047-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 16 de junio de 2021 y reporta contratos: PAF-MENII-C-003-2020

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 17 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

| PROPONENTE No. 4 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. Representante LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR CC. No. 52461611 NIT. 900.916.608-4 Porcentaje de Participación: <u>100%</u> | | | | |
|---|------------------------------|------------------------|--------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3-5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de mayo de 2021, suscrita por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificado con la CC. No. 52461611 en calidad de representante. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1: 13-19 | CUMPLE | Integrante 1 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. Fecha de expedición certificado: 31 de mayo 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 1 de diciembre de 2015, inscrita el 9 de diciembre de 2015 bajo el número 02043053 del libro IX, se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: GLORIA STEFANY VERA TAFUR C.C. 1105677009 |

| | | | | |
|--|------------------------|---|---------------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | N/A | N/A | N/A |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Representante: 6 Integrante 1: 6 | CUMPLE | Se aporta las CC del representante del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 1 de junio de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 1 de junio de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 1 de junio de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 3 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: Sin reportes |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de junio de 2021 Vigencia hasta: 11 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$680.274.290,00) 10% \$68.027.429,00 | 2.1.1.8. | 30-31 | CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: B-100017970 Tomador: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CENTROS SACÚDETE identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. |

| | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------------|--|
| | | | | <p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 68.027.429,00 Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2021 hasta el 11 de noviembre de 2021. Soporte de pago: APORTA</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1: 33-37 | CUMPLE | Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1: 39-42 | CUMPLE | <p>Integrante 1: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del RevisorFiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 29 de abril de 2021.</p> |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | N/A | N/A | N/A |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 7-11 | CUMPLE | <p>Debido a que el representante legal no ostenta la calidad de Ingeniero Civil, la propuesta es abonada por GICELA CÓRDOBA LONDOÑO con CC 52707067, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-100893 desde el 18 de septiembre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3552. Además, allega la Matricula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA (25/02/2021)</p> |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | N/A |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1: 44-134 | VERIFICADO | Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 19 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 15 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica. |

| | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|---|
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | CONSULTADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 1 de junio de 2021 |
|--|-----------|------------|-------------------|---|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 16 de junio de 2021 y reporta contratos: PAF-DNP-I-029-2021.

FIDUPREVISORA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 17 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

| PROPONENTE No. 5 PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS Representante/ Apoderado VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA C.C. No. 45.691.060 NIT. 900.181.247-2 Porcentaje de Participación: <u>100%</u> | | | | |
|--|------------------------------|------------------------|--------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 4-6 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA identificado con la CC. No. 45.691.060 en calidad de representante del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1: 14-20 | CUMPLE | Integrante 1 PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS Fecha de expedición certificado: 03 de junio 2021 Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: que por Escritura Pública número 821 del 10/05/2007, del Notaria 22 a. de Bogotá, inscrita en Cámara de Comercio desde el 26/10/2007, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Carlos Jaime Cerpa Sáenz CC 1050065937 |

| | | | | |
|--|------------------------|---|---------------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | N/A | N/A | N/A |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Representante: 22 Integrante 1: 22 | CUMPLE | Se aporta las CC del representante del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 8 de junio de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 8 de junio de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados - Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 8 de junio de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: (PNA Y RL) Sin reportes |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de junio de 2021 Vigencia hasta: 11 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$680.274.290,00) 10% \$68.027.429,00 | 2.1.1.8. | 40-42 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 11-45-101103709 Tomador: PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S A S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. |

| | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------------|--|
| | | | | <p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$68,027,429.00 Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2021 hasta el 19 de octubre de 2021. Soporte de pago: APORTA</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1: 44 | CUMPLE | Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2021 |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1: 46-50 | CUMPLE | <p>Integrante 1: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 15 de marzo de 2021 con vigencia de 3 meses.</p> |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | N/A | N/A | N/A |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 7, 8-12 | CUMPLE | Debido a que el representante legal no ostenta la calidad de Ingeniero Civil, la propuesta es abonada por DUARTE JOSÉ ALZAMORA ALVEAR , identificado(a) con CC No 73.197.862, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-123469 desde el 20 de octubre de 2005. Además, allega la Matricula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA 08 de junio de 2021. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | N/A |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1: 52-302 | VERIFICADO | Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 3 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 15 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | CONSULTADO | Se consulta el 15 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de junio de 2021 y reporta contratos: PAF-EUC-I-045-2019.

FIDUAGRARIA: consulta del 17 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

| <p>PROPONENTE 6: CONSORCIO INTERVENTORES GA 047 Representante Legal (Principal) JUAN CARLOS MORALES RIVERA CC. No. 79.955.903</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. GITAI GROUP SAS Representante Legal (Principal) YANETH MARTÍNEZ FAJARDO CC. No. 52126173 NIT: 900.247.262- 9 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. INGENIERÍA DE PROYECTOS AML SAS Representante Legal (Principal) DIEGO MAURICIO GALÁN ECHEVERRI C.C. 79945120 NIT: 900.538.341-1 Porcentaje de Participación: 50 %</p> | | | | |
|--|------------------------------|--|--------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3-5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de junio de 2021, suscrita por JUAN CARLOS MORALES RIVERA identificado con la CC. No. 13.689.293 en calidad de representante legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1: 11-20 Integrante 2: 22-28 | CUMPLE | Integrante 1: GITAI GROUP SAS. Fecha de expedición: 9 de junio de 2021. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Documento Privado del 8 de octubre de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Comercio el 20 de octubre de 2008, con el No. 01250383 del Libro IX, se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene Revisor Fiscal inscrito.</p> <p>Integrante 2: INGENIERÍA DE PROYECTOS AML SAS Fecha de expedición: 19 de mayo de 2021. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 12 de julio de 2012, inscrita el 16 de julio de 2012 bajo el número 01650733 del libro IX, se constituyó. cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: NELLY ESPERANZA MARTÍNEZ LÓPEZ CC 51611736 (Principal) y NORA LUZ PALACIO ESTRADA CC 42108958</p> |
|--|--|--|---|

| | | | | |
|---|--------------------------------|--|----------------------|---|
| <p>Documento de conformación de Proponente plural</p> | <p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p> | <p>30-31</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante Principal y Suplente: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, 50% y 50% Duración: La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (01) años más</p> |
| <p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</p> | <p>2.1.1.4.</p> | <p>Representantes Legales 34 Integrante 1: 32 Integrante 2: 33</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.</p> |
| <p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p> | <p>2.1.1.5.</p> | <p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Aportados certificados del 12 de mayo de 2021 y 10 de junio de 2021 Representantes Legales: No se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 1: (PNA JCA Y RL), no se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL), no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> |

| | | | | |
|--|----------|---|---------------|---|
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados certificados del 12 de mayo de 2021 y 10 de junio de 2021. Representantes Legales: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: (PNA JCA Y RL), no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: (PNA JCA Y RL), no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1: Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados - Representantes Legales: No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 1: (PNA JCA Y RL) No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) No tiene antecedentes con autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados certificados del 12 de mayo de 2021 y 10 de junio de 2021. Representantes Legales: No se encuentran vinculados al Sistema RNMC Integrante 1: (RL), no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 2: (RL), no se encuentra vinculado al Sistema RNMC |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de junio de 2021 Vigencia hasta: 11 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$680.274.290,00) 10% \$68.027.429,00 | 2.1.1.8. | 56-59 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 21-45-101333451 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES GA 047 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$68,027,429.00 |

| | | | | |
|--|-----------------------|--|-------------------|--|
| | | | | Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2021 hasta el 21 de octubre de 2021. Soporte de pago: Aporta. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1: 62 Integrante 2: 64 | CUMPLE | Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2020. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1: 67 Integrante 2: 69-72 | CUMPLE | Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por el Representante Legal del integrante persona Jurídica. Integrante 2: Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 9 de junio de 2021, inscrito en Cámara de Comercio. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 29 de marzo de 2021 con vigencia de 3 meses. |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | 74-76 | CUMPLE | El representante legal del proponente, JUAN CARLOS MORALES RIVERA, ostenta la calidad de Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-190294 desde el 20 de Agosto de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 951.. Además, allega la Matricula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA 12 de mayo de 2021. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | N/A | N/A |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | N/A |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1: 81 - 100 Integrante 2: 102 al 158 | VERIFICADO | Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 9 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 15 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 19 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el |

| | | | | |
|--|-----------|-------------------|-------------------|---|
| | | | | RUES el 15 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | CONSULTADO | Se consulta el 15 de junio de 2020 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER. |
| CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-047-2021 , se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTERVENTORES GA 047 , CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE . | | | | |
| Concentración de Contratos: | | | | |
| <p>El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la <u>respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación</u> con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</p> <p>NOTA 1: <i>La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</i></p> <p>NOTA 2: <i>Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</i></p> <p>NOTA 3: <i>En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”</i></p> <p>Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:</p> <p>FINDETER: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos. FIDUCIARIA BBVA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos. FIDUPREVISORA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos. FIDUAGRARIA: consulta del 17 de junio de 2021 y no reporta contratos.</p> <p>El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.</p> | | | | |

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

| <p align="center">PROPONENTE No. 7 SITELSA SAS Representante CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. No. 91.159.501 NIT. 804012755-0 Porcentaje de Participación: <u>100%</u></p> | | | | |
|---|------------------------------|------------------------|--------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 4-7 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES identificado con la CC. No. 91.159.501 en calidad de representante del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1: 10-15 | NO CUMPLE | <p>Integrante 1 SITELSA SAS Fecha de expedición certificado: 03 de junio 2021 Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 89 DE 2002/01/17 DE NOTARIA 01 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2002/02/12 BAJO EL No 50022 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar, POR SUMAS SUPERIORES A 500 SMLMV,</p> |

| | | | | |
|--|------------------------|---|---------------|--|
| | | | | <p><u>encontrando limitada su facultad dentro de la presente convocatoria en razón a que la cuantía supera el límite de la facultad otorgada y no se encuentra documento que acredite que se otorgó autorización por el órgano social competente.</u> Revisor Fiscal: ANGELICA ROCÍO CARRILLO RAMÍREZ C.C. 1098649657</p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p><u>El proponente deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente societario registrado en el certificado de existencia y representación, faculta al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado dentro de la presente convocatoria, toda vez que, del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprende que el representante legal tiene restricciones para contratar por sumas superiores a 500 SMMLV, facultades que deben haber sido otorgadas previo al cierre del presente proceso de selección, a fin de dar cumplimiento con lo señalado en el subnumeral 4 del numeral 2.1.1.2. de los Términos de Referencia.</u></p> |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | N/A | N/A | N/A |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Representante: 17 Integrante 1: 17 | CUMPLE | Se aporta las CC del representante del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario |

| | | | | |
|--|---------------------|--------------------------|---|--|
| | | | | Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Judiciales | Antecedentes | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE Aportados - Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE Aportados del 25 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: (PNA Y RL) Sin reportes |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de junio de 2021 Vigencia hasta: 11 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$680.274.290,00) 10% \$68.027.429,00 | | 2.1.1.8. | 28-32 | Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 11-46-101103641 Tomador: SITELSA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$68,027,429.00 Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2021 hasta el 11 de noviembre de 2021. Soporte de pago: APORTA |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | | 2.1.1.9. | Integrante 1: 33-39 | CUMPLE Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1: 40-44 | CUMPLE Integrante 1: SITELSA SAS aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 18 de mayo de 2021 con vigencia de 3 meses. |

| | | | | |
|---|-----------|------------------------|-------------------|--|
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | 46-47 | CUMPLE | El representante legal del proponente, CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES, ostenta la calidad de Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-121104 desde el 21 de Julio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 230. Además, allega la Matricula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA 25 de mayo de 2021. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | N/A | N/A |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | N/A |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1: 49-98 | VERIFICADO | Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 13 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 15 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | CONSULTADO | Se consulta el 15 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-047-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **SITELSA SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 17 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

| <p align="center">PROPONENTE 8: CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA Representante Legal (Principal) PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY CC. No. 91158371</p> <p align="center">Conformado por: Integrante No. 1. CONSTRUMARCA S.A.S. Representante Legal (Principal) PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY CC. No. 91158371 NIT 830509427-9 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p align="center">Integrante No. 2. AMBIENTALMENTE INGENIERÍA SAS Representante Legal (Suplente) CARLOS ANDRÉS GARCÍA SARMIENTO C.C. 79883138 NIT: 900.628.905-1 Porcentaje de Participación: <u>50 %</u></p> | | | | |
|---|------------------------------|---|--------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3-5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY identificado con la CC. No. 91158371 en calidad de representante legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1: 8-13 Integrante 2: 14-21 | CUMPLE | Integrante 1: CONSTRUMARCA S.A.S. Fecha de expedición certificado: 04 de mayo de 2021 Domicilio: Floridablanca Término de Constitución: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 3475 DE 2004/12/01 DE NOTARIA 01 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>CÁMARA DE COMERCIO EL 2004/12/03 BAJO EL No 60597 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO, cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: NAPOLEÓN BARJAS ORTIZ C.C. No. 91.253.918</p> <p>Integrante 2: AMBIENTALMENTE INGENIERÍA SAS</p> <p>Fecha de expedición: 20 de mayo de 2021.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Término de Constitución: Por documento privado del 19 de junio de 2012 de asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2013 con el No. 01742090 del Libro IX, se constituyo cumple con el tiempo mínimo de constitución.</p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RLS: Tiene facultades para contratar.</p> <p>Limitación RLS: No tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: SERGIO ALFREDO VARGAS SÁNCHEZ CC 1032378756</p> |
|--|--|--|--|

| | | | | |
|---|--------------------------------|--|----------------------|---|
| <p>Documento de conformación de Proponente plural</p> | <p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p> | <p>23-25</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante Principal y Suplente: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, 50% y 50% Duración: La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (01) años más</p> |
| <p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</p> | <p>2.1.1.4.</p> | <p>Representantes Legales 27 Integrante 1: 27 Integrante 2: 30</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.</p> |
| <p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p> | <p>2.1.1.5.</p> | <p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Aportados certificados del 12 de mayo de 2021 Representantes Legales: No se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 1: (PNA JCA Y RL), no se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL), no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> |
| <p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p> | <p>2.1.1.6.</p> | <p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Aportados certificados del 12 de mayo de 2021 Representantes Legales: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: (PNA JCA Y RL), no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: (PNA JCA Y RL), no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> |

| | | | | |
|--|----------|---|---------------|---|
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1: Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados certificados del 12 de mayo de 2021 Representantes Legales: No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 1: (PNA JCA Y RL) No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) No tiene antecedentes con autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados certificados del 12 de mayo de 2021. Representantes Legales: No se encuentran vinculados al Sistema RNMC Integrante 1: (RL) , no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 2: (RL) , no se encuentra vinculado al Sistema RNMC |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de junio de 2021 Vigencia hasta: 11 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$680.274.290,00) 10% \$68.027.429,00 | 2.1.1.8. | 49-50, 148 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 96-45.101073285 Tomador: CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$68,027,429.00 Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021. Soporte de pago: Aporta. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1: 62 Integrante 2: 64 | CUMPLE | Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2020. |

| | | | | |
|---|-----------------------|--|-------------------|--|
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1: 56-58 Integrante 2: 59-62 | CUMPLE | <p>Integrante 1: : Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 9 de junio de 2021, inscrito en Cámara de Comercio. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 22 de marzo de 2021 con vigencia de 3 meses.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 9 de junio de 2021, inscrito en Cámara de Comercio. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 20 de mayo de 2021 con vigencia de 3 meses.</p> |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | 5-6, 27 | N/A | <p>El representante legal del proponente, PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY, ostenta la calidad de Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 91158371.</p> <p>Además, allega la Matricula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA 06 de marzo de 2021.</p> |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | N/A | N/A |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | N/A |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1: 64 - 89 Integrante 2: 90 al 122 | VERIFICADO | <p>Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 13 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 12 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica.</p> <p>Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 19 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 12 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica.</p> |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | CONSULTADO | <p>Se consulta el 15 de junio de 2020 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER. Sin embargo, el integrante CONSTRUMARCA S.A.S., reporta declaración de incumplimiento definitivo del contrato 140 de 2018, suscrito entre el Fondo de Adaptación</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p><u>y Consorcio Hospitales 3, del cual Construmarca LTDA, hoy CONSTRUMARCA S.A.S, es integrante. La declaración de Incumplimiento definitiva se realizó mediante resolución 0059 de 18 de febrero 2020, la cual de conformidad con la información consignada en el SECOP, quedó en firme el día 10 de diciembre de 2020.</u></p> |
| <p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-047-2021, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.</p> | | | |
| <p>Concentración de Contratos:</p> <p>El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: <i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</p> <p>NOTA 1: <i>La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</i></p> <p>NOTA 2: <i>Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</i></p> <p>NOTA 3: <i>En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”</i></p> <p>Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:</p> <p>FINDETER: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos. FIDUCIARIA BBVA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos. FIDUPREVISORA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos. FIDUAGRARIA: consulta del 17 de junio de 2021 y no reporta contratos.</p> <p>El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.</p> | | | |

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

| <p>PROPONENTE 9: CONSORCIO AK-2021 Representante Legal (Principal) ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS C.C. 79685969</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. KRIBA INGENIEROS LIMITADA Representante Legal (Principal) ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS C.C. 79685969 NIT 830.514.979-2 Porcentaje de Participación: <u>70%</u></p> <p>Integrante No. 2. ARQUITECTURA INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SAS Representante Legal (Suplente) CLAUDIA PATRICIA NIÑO FONSECA C.C. 51731483 NIT: 900.236.293-1 Porcentaje de Participación: <u>30 %</u></p> | | | | |
|---|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 1-3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS identificado con la CC. No. 79685969 en calidad de representante legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1: 4-8 Integrante 2: 9-14 | CUMPLE | Integrante 1: KRIBA INGENIEROS LIMITADA Fecha de expedición certificado: 18 de mayo de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000118 DE NOTARIA 57 DE BOGOTÁ D.C. DEL 21 DE ENERO DE 2005, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2005 BAJO |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>EL NUMERO 00974391 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA KRIBA INGENIEROS LIMITADA., cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 21 de enero de 2035 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2: ARQUITECTURA INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SAS - ARQUIMCO SAS Fecha de expedición: 28 de mayo de 2021. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001119 DE NOTARIA 70 DE BOGOTÁ D.C. DEL 9 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01236872 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ARQUITECTURA Y TALLER PROYECTOS E INVERSIONES, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 12 de febrero de 2033. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para contratar. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p> |
|--|--|--|---|

| | | | | |
|---|--------------------------------|--|----------------------|--|
| <p>Documento de conformación de Proponente plural</p> | <p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p> | <p>15-16</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante Principal y Suplente: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, 70% y 30% Duración: La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y cinco (05) años más</p> |
| <p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.</p> | <p>2.1.1.4.</p> | <p>Representantes Legales 17 Integrante 1: 17 Integrante 2: 18</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y de los representantes legales del proponente.</p> |
| <p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p> | <p>2.1.1.5.</p> | <p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Aportados certificados del 26 de mayo y 9 de junio de 2021 Representantes Legales: No se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 1: (PNA JCA Y RL), no se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL), no se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> |

| | | | | |
|--|----------|---|---------------|--|
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados certificados del 26 de mayo y 9 de junio de 2021 Representantes Legales: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: (PNA JCA Y RL), no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: (PNA JCA Y RL), no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1: Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados certificados del 26 de mayo de 2021 – no corresponde – 9 de junio de 2021. Representantes Legales: No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 1: (PNA JCA Y RL) No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) No tiene antecedentes con autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado | CUMPLE | Aportados certificados del 26 de mayo y 9 de junio de 2021. Representantes Legales: No se encuentran vinculados al Sistema RNMC Integrante 1: (RL), no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 2: (RL), no se encuentra vinculado al Sistema RNMC |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de junio de 2021 Vigencia hasta: 11 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$680.274.290,00) 10% \$68.027.429,00 | 2.1.1.8. | 32-38 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 18-45-101135933 Tomador: CONSORCIO AK - 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE, identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$68,027,429.00 |

| | | | | |
|---|-----------------------|---|-------------------|---|
| | | | | Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021. Soporte de pago: Aporta. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1: 39-43 Integrante 2: 44-48 | CUMPLE | Integrante 1: Se aporta Rut de 2021. Integrante 2: Se aporta Rut de 2020. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1: 51 Integrante 2: 49 | CUMPLE | Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el Representante legal de fecha 25 de junio de 2021, inscrito en Cámara de Comercio. Integrante 2: Aporta certificación suscrita por el Representante Legal al de fecha 11 de junio de 2021, inscrito en Cámara de Comercio. |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | 52-53 | N/A | El representante legal del proponente, ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS, ostenta la calidad de Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-109389 desde el 15 de Julio de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 297. Además, allega la Matricula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA 07 de mayo de 2021. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | N/A | N/A |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | N/A |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1: 54 – 175 Integrante 2: 176 - 250 | VERIFICADO | Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 10 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 28 de mayo de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 19 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 12 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | CONSULTADO | Se consulta el 15 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-047-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO AK-2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 17 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

| PROPONENTE No. 10 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Representante JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C. No. 73.132.095 NIT. 812001126-1 Porcentaje de Participación: <u>100%</u> | | | | |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 3-4 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO identificado con la CC. No. 73.132.095 en calidad de representante del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1: 8-12 | CUMPLE | Integrante 1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición certificado: 13 de mayo 2021 Domicilio: Montería Término de Constitución: POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1908 DEL 26 DE AGOSTO DE 1996 OTORGADA POR Notaria 2a. DE MONTERÍA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8071 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1996, SE INSCRIBE, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. |

| | | | | |
|--|------------------------|---|---------------|---|
| | | | | Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: CÁNDIDA ROSA ALEAN BARRAGÁN CC 1,128,268,882 |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | N/A | N/A | N/A |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Representante: 14 Integrante 1: 14 | CUMPLE | Se aporta las CC del representante del proponente. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 13 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 13 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL): sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados 13 de mayo de 2021 Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA Y RL) Sin reportes de sanciones penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Representante: Consultado Integrante 1: Consultado | CUMPLE | Aportados del 13 de mayo de 2021 Representante: Sin reportes Integrante 1: (PNA Y RL) Sin reportes |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de junio de 2021 Vigencia hasta: 11 de octubre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$680.274.290,00) 10% \$68.027.429,00 | 2.1.1.8. | 26-32 | CUMPLE | Aseguradora: Segurexpo Bancoldex-cese Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 130272 Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE identificado con NIT. 830.052.998-9 |

| | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------------|--|
| | | | | <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$68,027,429.00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2021 hasta el 14 de noviembre de 2021.</p> <p>Soporte de pago: APORTA</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1: 34-40 | CUMPLE | Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1: 41-44 | CUMPLE | <p>Integrante 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 27 de abril de 2021 con vigencia de 3 meses.</p> |
| Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto. | 2.1.1.11. | 5-6, 45-47 | CUMPLE | <p>El representante legal del proponente, JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO, ostenta la calidad de Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-51784 desde el 18 de Agosto de 1994, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 145.. Además, allega la Matricula Profesional de Ingeniero Civil y Antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA 13 de mayo de 2021.</p> |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | N/A | N/A | N/A |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | N/A | N/A | N/A |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1: 49-148 | VERIFICADO | <p>Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 03 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 15 de junio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona jurídica.</p> |

| | | | | |
|--|-----------|------------|-------------------|---|
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | CONSULTADO | Se consulta el 15 de junio de 2021 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER. |
|--|-----------|------------|-------------------|---|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-047-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 16 de junio de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 16 de junio de 2021 y reporta contratos: PAF-EUC-I-043-2019, PAF-EUC-I-057-2019, PAF-JU-I-048-2018.

FIDUAGRARIA: consulta del 17 de junio de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:

Nombre Proponente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto:

NIT:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

Tipo Proponente:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------|---|---|------|--|
| | BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. | 0 | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 10-jun-21 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 136.054.900 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA S.A. | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | 100% | |

| | BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------------------|---|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$136.054.858,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 15/06/2021 (2:06 p.m.) por parte de Carlos Alberto Sarmiento Yepes - Gerente Sucursal Villa Campestre Región Caribe - Bancolombia S.A. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 136.054.900 | \$ 136.054.858 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/06/2021

Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-047-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO PEM 2021

Integrante 1: MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S

Integrante 2: PETROLABIN S.A.S

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 680.274.290

NIT:

Nit 1: 804.008.803-0

Nit 2: 800.113.677-3

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: CARTAGENA - BOLIVAR
MONTERÍA - CÓRDOBA
GALAPA - ATLÁNTICO

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 60%

Part. (%) 2: 40%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 2

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--|------------------|---|-----|--|
| | MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S | PETROLABIN S.A.S | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | | 9-jun-21 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 136.054.858 | | | |
| Expedida por: | | BANCOLOMBIA S.A. | | | |
| Part. (%) | 60% | | | 60% | |

| | MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S | PETROLABIN S.A.S | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--|------------------|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$136.054.858,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 15/06/2021 (12:00 p.m.) por parte de Lucia Beatriz Cadena Acevedo - Gerente de Relación Banca Empresarial - Bancolombia S.A. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 136.054.858 | \$ 136.054.858 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/06/2021

Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-047-2021

Nombre Proponente: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA

Integrante 1: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 680.274.290

NIT: 900.512.933-9

Nit 1: 900.512.933-9

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: CARTAGENA - BOLIVAR
MONTERÍA - CÓRDOBA
GALAPA - ATLÁNTICO

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1: 100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 3

Int 1: Nacional

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--|---|---|------|--|
| | CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA | 0 | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 8-jun-21 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 136.054.858 | | | | |
| Expedida por: | BANCO DE OCCIDENTE S.A. | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | 100% | |

| | CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--|---|---|---|---|--|--|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$136.054.858,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 15/06/2021 (7:41 p.m.) por parte de Juan Sebastián Mosquera Salamanca - Ejecutivo De Estrategia Segmento Banca Empresarial - Banco de Occidente S.A. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 136.054.858 | \$ 136.054.858 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:

Nombre Proponente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto:

NIT:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

Tipo Proponente:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|---|---|------|--|
| | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. | 0 | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 10-jun-21 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 136.054.858 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA S.A. | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | 100% | |

| | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------------------------------|---|---|---|---|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$136.054.858,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 15/06/2021 (1:13 p.m.) por parte de Marily Castillo Jiménez - Asesor Comercial Vicepresidencia de Negocios Empresariales - Bancolombia S.A. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 136.054.858 | \$ 136.054.858 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:

Nombre Proponente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto:

NIT:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

Tipo Proponente:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|---|---|------|--|
| | PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S. | 0 | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 9-jun-21 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 137.000.000 | | | | |
| Expedida por: | BANCO DAVIVIENDA S.A. | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | 100% | |

| | PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S. | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------------------------------|---|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$136.054.858,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 15/06/2021 (11:45 a.m.) por parte de Alexandra González García - Director Oficina Base Naval Barrio Bocagrande - Banco Davivienda S.A. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 137.000.000 | \$ 136.054.858 | CUMPLE |

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|---|--------------|--|------------|---|------------------|---|
| Fecha Evaluación: | 15/06/2021 | Convocatoria: | PAF-ICBFGS-I-047-2021 | Presupuesto: | \$ 680.274.290 | Municipio: | CARTAGENA - BOLÍVAR MONTERÍA - CÓRDOBA GALAPA - ATLÁNTICO | No. Carpeta: | 6 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO INTERVENTORES GA 047 | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | GITAI GROUP S.A.S. | | | Nit 1: | 900.247.262-9 | | | Part. (%) 1: | 50% |
| Integrante 2: | INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. | | | Nit 2: | 900.538.341-1 | | | Part. (%) 2: | 50% |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|
| | GITAI GROUP S.A.S. | INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. | | | |
| Fecha Carta CC: | | 10-jun-21 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 136.054.858 | | | |
| Expedida por: | | Bancolombia | | | |
| Part. (%) | 50% | 50% | | | |

| | GITAI GROUP S.A.S. | INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$136.054.858,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | Si. Se recibió, vía correo electrónico(mjvalen@bancolombia.com.co Mar 15/06/2021 2:06 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 136.054.858 | \$ 136.054.858 | CUMPLE |

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---------------|---|--------------|--|------------------|---|--------------|--|--|
| Fecha Evaluación: | 15/06/2021 | Convocatoria: | PAF-ICBFGS-I-047-2021 | Presupuesto: | \$ 680.274.290 | Municipio: | CARTAGENA - BOLIVAR MONTERÍA - CÓRDOBA GALAPA - ATLÁNTICO | No. Carpeta: | 7 | |
| Nombre Proponente: | SITELSA S.A.S | | | Nit: | 804.012.755-0 | Tipo Proponente: | P. Jurídica | | | |
| Integrante 1: | SITELSA S.A.S | | | Nit 1: | 804.012.755-0 | Part. (%) 1: | 100% | | Int 1: | Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | |
|-----------------|--------------------|--|--|
| | SITELSA S.A.S | | |
| Fecha Carta CC: | 4-jun-21 | | |
| Monto Carta CC: | \$ 136.054.858 | | |
| Expedida por: | Banco de Occidente | | |
| Part. (%) | 100% | | |

| | SITELSA S.A.S | | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------|--|--|-----|--|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | | | N/A | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$136.054.858,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | | SI | | Si. Se recibió, vía correo electrónico[mosqueras@bancodeoccidente.com.co Mar 15/06/2021 7:47 PM], confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 136.054.858 | \$ 136.054.858 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|--|--|--------------------------------|---|--------------------|
| Fecha Evaluación: 16/06/2021 | Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-047-2021 | Presupuesto: \$ 680.274.290 | Municipio: CARTAGENA - BOLÍVAR MONTERÍA - CÓRDOBA GALAPA - ATLÁNTICO | No. Carpeta: 8 |
| Nombre Proponente: CONSORCIO INTER CONSTRUCCION CYA | | Nit: | Tipo Proponente: Consorcio | |
| Integrante 1: CONSTRUMARCA SAS | | Nit 1: 830.509.427-9 | Part. (%) 1: 50% | Int 1: Nacional |
| Integrante 2: AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS | | Nit 2: 900.628.905-1 | Part. (%) 2: 50% | Int 2: Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|------------------|-------------------------------|--|--|--|
| | CONSTRUMARCA SAS | AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS | | | |
| Fecha Carta CC: | | 9-jun-21 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 0 | | | |
| Expedida por: | | Bancolombia | | | |
| Part. (%) | 50% | 50% | | | |

| | CONSTRUMARCA SAS | AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|------------------|-------------------------------|--|--|--|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | NO CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | NO CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | NO CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | NO CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | NO CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$136.054.858,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | NO CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | NO CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|-------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 0 | \$ 136.054.858 | NO CUMPLE |

RECHAZADA

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|-----------------------|-----------------------|----------------|---|--------------|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 15/06/2021 | PAF-ICBFGS-I-047-2021 | \$ 680.274.290 | CARTAGENA - BOLÍVAR MONTERÍA - CÓRDOBA GALAPA - ATLÁNTICO | 9 |
| Nombre Proponente: | Nit: | | Tipo Proponente: | |
| CONSORCIO AK 2021 | | | Consortio | |
| Integrante 1: | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: | |
| KRIBA INGENIEROS LTDA | 830.514.979-2 | 70% | Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: | |
| ARQUIMCO S.A.S | 900.236.293-1 | 30% | Nacional | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | KRIBA INGENIEROS LTDA | ARQUIMCO S.A.S |
|-----------------|--------------------------------|-----------------|
| Fecha Carta CC: | 11-jun-21 | 8-jun-21 |
| Monto Carta CC: | \$ 50.000.000 | \$ 86.054.858 |
| Expedida por: | Confiar Cooperativa Financiera | Banco de Bogotá |
| Part. (%) | 70% | 30% |

| | KRIBA INGENIEROS LTDA | ARQUIMCO S.A.S | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-----------------------|----------------|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | CUMPLE | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | CUMPLE | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | CUMPLE | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | CUMPLE | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$136.054.858,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | CUMPLE | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | CUMPLE | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | Si. Se recibió, vía correo electrónico(angelica.mendoza@confiar.com.co Mar 15/06/2021 3:09 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. | |
| | SI | | Si. Se recibió, vía correo electrónico(worteg1@bancodebogota.com.co Mar 15/06/2021 3:43 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 136.054.858 | \$ 136.054.858 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|---|--------------|--|------------------|---|---------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 15/06/2021 | Convocatoria: | PAF-ICBFGS-I-047-2021 | Presupuesto: | \$ 680.274.290 | Municipio: | CARTAGENA - BOLÍVAR MONTERÍA - CÓRDOBA GALAPA - ATLÁNTICO | No. Carpeta: | 10 |
| Nombre Proponente: | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | | | Nit: | 812.001.126-1 | Tipo Proponente: | P. Jurídica | | |
| Integrante 1: | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | | | Nit 1: | 812.001.126-1 | Part. (%) 1: | 100% | Int 1: | Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | |
|-----------------|---|--|--|
| | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | | |
| Fecha Carta CC: | 10-jun-21 | | |
| Monto Carta CC: | \$ 136.054.858 | | |
| Expedida por: | Bancolombia | | |
| Part. (%) | 100% | | |

| | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---|--|--|--|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$136.054.858,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | PENDIENTE | | | | Se solicitó, vía correo electrónico(enmendez@bancolombia.com.co), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito. Aún no hemos recibido respuesta por parte del banco. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 136.054.858 | \$ 136.054.858 | CUMPLE |

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-I-047-2021. |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". |
| Fecha de diligenciamiento: | 16/06/2021 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURIDICA |
| No de Proponente: | 1 |
| Proponente: | BERAKAH INGENIERIA S.A.S. |
| Representante Legal: | JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA C.C.: 73.138.660 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 3 | BERAKAH INGENIERIA S.A.S | 900.353.973-0 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|-----------|---|---|--|---------|
| | a. | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | CO1.PCCNTR 226344 de 2017. | 1247,60 |
| 298-2015. | | | | 446,94 | |
| PAF-EUC-I-001-2017 | | | | 374,79 | |
| TOTAL | | | | 2069,32 | |
| b. | | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | CO1.PCCNTR 226344 de 2017. | 1247,60 | SI |
| | | | TOTAL | 1247,60 | |
| c. | | Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales | PAF-EUC-I-001-2017 | SI | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS** con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

| | | | |
|---|----|-------------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 680.274.290,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ | 1.020.411.435,00 | Pesos |
| | | 1.123,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | \$ | 476.192.003,00 | Pesos |
| | | 524,14 | SMMLV |

Contrato 1: No **CO1.PCCNTR 226344 de 2017.**

Objeto: **INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO CARLOS ARANGO VÉLEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0846, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.**

| Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|---|---|---|
| Fecha de terminación | 20/09/2019 | a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>1247.60</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.147.952.143,00 | b. (0,7 veces el valor del PE) | <u>1247.60</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1386,22 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | <u>NO APLICA</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1247,60 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 90,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| | | | BERAKAH INGENIERIA S.A.S 90% DAIMCO S.A.S. 10% |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 87-88: El proponente presenta **CERTIFICACION DE CONTRATO** emitido por la **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA** debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participacion y actividades ejecutadas.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 2: No **298-2015.**

Objeto: **INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICA Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

| Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|---|---|---|
| Fecha de terminación | 29/04/2016 | a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>446.94</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 616.283.835,00 | b. (0,7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 893,87 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | <u>NO APLICA</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 446,94 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA |
| | | | DAIMCO S.A.S. 50% BERAKAH INGENIERIA S.A.S 50% |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 89-90: El proponente presenta **CERTIFICACION** emitido por **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA** debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participacion y actividades ejecutadas.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

| | | | | |
|---|---|----------------|---|--------------------------------------|
| Contrato 3: No | PAF-EUC-I-001-2017 | | | |
| Objeto: | INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO MODALIDAD FAMILIAR-UBICADO EN LA URBANIZACION NIA NEE MEECHI-EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 12/02/2019 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 310.368.000,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 374,79 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 374,79 | b. (0,7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 374,79 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | SI |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | <u>BERAKAH INGENIERIA S.A.S 100%</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 91-97: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACION FINAL emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-I-047-2021. |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". |
| Fecha de diligenciamiento: | 16/06/2021 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 2 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO PEM 2021</u> |
| Representante Legal: | JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI C.C.: 13.689.293 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. | 804.008.803-0 | 60,00% | SI |
| 3 | PETROLABIN S.A.S. | 800.113.677-3 | 40,00% | NO |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|--|---|---|--|-----------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 126-2012 1199-2010 1476-2011. TOTAL | # VALOR! 527,19 # VALOR! # VALOR! | NO |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual omayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 1199-2010 TOTAL | 527,19 527,19 | SI | |
| c. | Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales | 1199-2010 | SI | | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:<https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

| | | | |
|--|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 680.274.290,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ | 1.020.411.435,00 | Pesos |
| | | 1.123,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | \$ | 476.192.003,00 | Pesos |
| | | 524,14 | SMMLV |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| Contrato 1: No | 126-2012 | | | |
| Objeto: | REALIZAR LA INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2010-2011 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER. | | | |
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | a. (1,5 veces el valor del PE) | #¡VALOR! | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | - | b. (0,7 veces el valor del PE) | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | #¡VALOR! | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | NO APLICA | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. 100% |

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 144-145: El proponente presenta **CERTIFICACION** emitido por el **MINISTERIO DE SALUD** debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion y valor ejecutado.

Folio 146-147: El proponente presenta **CERTIFICACION DE AREAS DE CONTRATO** emitido por el **MINISTERIO DE SALUD** debidamente suscrito.

No es posible tomar en cuenta el presente contrato; teniendo en cuenta que la experiencia especifica requerida corresponde a: "para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**" y el presente contrato unicamente incluye **ADECUACIONES MENORES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD**, lo cual no es valido a la luz de los terminos de referencia.

Adicionalmente, en la documentación aportada no es posible evidenciar el valor total ejecutado y la fecha de terminación del contrato de conformidad con lo señalado en el literal E del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha (...) subrayado fuera del texto.

Por lo anterior el presente contrato **NO** es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Contrato 2: No | 1199-2010 | | | |
| Objeto: | REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR: (A) REUBICACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INSTITUCIÓN COMPLETA Y CONSTRUCCIÓN DE ONCE (11) AULAS, UNA (1) BIBLIOTECA, UNA (1) BATERÍA SANITARIA Y UN (1) INTERNADO DOBLE PARA ESTUDIANTES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLITA, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; (B) CONSTRUCCIÓN DE OCHO (8) AULAS, UN (1) LABORATORIOS, DOS (2) BATERÍA SANITARIAS Y DOTACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS, SEDE CENTRAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ Y; (C) CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) AULAS, UNA (1) BATERÍA SANITARIA Y DOTACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES, SEDE LOS ALPES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ. | | | |
| Fecha de terminación | Dia/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 282.364.486,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 527,19 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 527,19 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 527,19 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 527,19 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | SI | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. 100% |

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 148-149: El proponente presenta **ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA** emitido por la **OIM** debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado y actividades realizadas.

Folio 150: El proponente presenta **ANEXO 1 CERTIFICADO FINAL DE ACEPTACION** emitido por la **OIM** debidamente suscrito.

Folio 151: El proponente presenta **ANEXO 2 CERTIFICADO FINANCIERO** emitido por la **OIM** debidamente suscrito.

Folio 152-164: El proponente presenta **CERTIFICACION CONTRATO DE INTERVENTORIA** emitido por **OIM** debidamente suscrito.

Folio 165: El proponente presenta **ANEXO 1 CONDICIONES GENERALES QUE RIGEN LA CONTRATACION DE OIM** debidamente suscrito.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

| | | | |
|---|--|---|--|
| Contrato 3: No | 1476-2011. | | |
| Objeto: | REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O OBRAS DE MITIGACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÚCUTA, EN ARAS DE GARANTIZAR SU EXITOSO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN DIRECTA NO. 377 DE 2011 CM-235 Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL INTERVENTOR. | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | a. (1,5 veces el valor del PE) | #VALOR! |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | b. (0,7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | #VALOR! | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | NO APLICA |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 166-170: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la OIM debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>Folio 171-174: El proponente presenta ANEXO 1 PAZ Y SALVO TECNICO emitido por la OIM debidamente suscrito.</p> <p>Folio 175: El proponente presenta ANEXO 2 CERTIFICADO FINANCIERO emitido por la OIM debidamente suscrito.</p> <p>Folio 176-186: El proponente presenta CERTIFICACION CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por la OIM debidamente suscrito.</p> <p>No es posible tomar en cuenta el presente contrato; teniendo en cuenta que la experiencia especifica requerida corresponde a: "para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" y el presente contrato unicamente incluye obras de MANTENIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MITIGACIÓN, lo cual no es valido a la luz de los terminos de referencia.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p> | | |
| Observación general: | <p>El proponente aporta UN (1) contrato válido para acreditar experiencia; sin embargo, con el mismo no se da cumplimiento a la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "(...) a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV (...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos tecnicos habilitantes.</p> | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-I-047-2021. |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". |
| Fecha de diligenciamiento: | 16/06/2021 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURIDICA |
| No de Proponente: | 3 |
| Proponente: | <u>CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA</u> |
| Representante Legal: | MANUEL GONZALEZ MOLES C.E.: 422.932 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA | 900.512.933-9 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|------------------|--|-----------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 12000253-0K-2012 | 10 100,28 |
| 545-2018 | | | | 3221,88 | |
| 3492-2013 | | | | 0,00 | |
| TOTAL | | | | 13322,16 | |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | 12000253-0K-2012 | 10 100,28 | SI |
| | | | TOTAL | 10 100,28 | |
| c. | Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales | | | | NO |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS** con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:<https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

| | | | |
|--|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 680.274.290,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ | 1.020.411.435,00 | Pesos |
| | | 1.123,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | \$ | 476.192.003,00 | Pesos |
| | | 524,14 | SMMLV |

Contrato 1: No 12000253-0K-2012

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO EL DORADO Y EL CENTRO DE GESTION AERONAUTICA DE COLOMBIA.

| | Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|---|--------|---|--|
| Fecha de terminación | 30/03/2016 | | a. (1,5 veces el valor del PE) | 10100,28 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 17.409.224.552,00 | | b. (0,7 veces el valor del PE) | 10100,28 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 25250,70 | | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | NO APLICA |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 10100,28 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 40,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CEMOSA (COLOMBIA) 40% CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 40% BNR S.A.S. 20% |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:
 El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionad
 Folio 266-275: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL emitido por AERONAUTICA CIVIL debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion y valor ejecutado.
 Folio 276: El proponente presenta CERTIFICACION APOSTILLE emitido por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES debidamente suscrito.
 Folio 277-278: El proponente presenta CERTIFICACION DE CONTRATO emitido por AERONAUTICA CIVIL debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participacion.
 Folio 279-282: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por AERONAUTICA CIVIL debidamente suscrito.
 Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 2: No 545-2018

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

| | Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|---|--------|---|---|
| Fecha de terminación | 12/01/2021 | | a. (1,5 veces el valor del PE) | 3221,88 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 5.854.320.950,00 | | b. (0,7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 6443,76 | | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | NO APLICA |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 3221,88 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S 50% CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50% |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:
 El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:
 Folio 284-287: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por EMPRESA DE DESARROLLO URBANO debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion y valor ejecutado.
 Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

| | | | |
|---|--|---|---|
| Contrato 3: No | 3492-2013 | | |
| Objeto: | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE JARDINES INFANTILES EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | a. (1,5 veces el valor del PE) | # VALOR! |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | b. (0,7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | # VALOR! | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 100% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 290-292: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Sin embargo en la documentación aportada no es posible evidenciar el valor total ejecutado y la fecha de terminación del contrato de conformidad con lo señalado en el literal E del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha (...)” subrayado fuera del texto.</p> <p>Lo anterior debido a que la certificación aportada establece lo siguiente "se han ejecutado las obras de 3 de los 4 jardines infantiles de los cuales se ha desarrollado el 80,96%".</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada no permite evidenciar el recibo a satisfacción, ni la ejecución del 100% del contrato, y se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar la ejecución del 100% del contrato y el recibo a satisfacción.</p> | | |
| Observación general: | <p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con la condición c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.</p> | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-I-047-2021. |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". |
| Fecha de diligenciamiento: | 16/06/2021 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURIDICA |
| No de Proponente: | 4 |
| Proponente: | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. |
| Representante Legal: | LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C.C.: 52.461.611 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 3 | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. | 900.916.608-4 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|----------------|--|--------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 1070-2016 | 669,63 |
| 1067-2016 | | | | 782,12 | |
| 1068-2016 | | | | 611,11 | |
| TOTAL | | | | 2062,86 | |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | 1070-2016 | 669,63 | SI |
| | | | TOTAL | 669,63 | |
| c. | Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales | | 1070-2016 | SI | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

| | | | |
|--|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 680.274.290,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ | 1.020.411.435,00 | Pesos |
| | | 1.123,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | \$ | 476.192.003,00 | Pesos |
| | | 524,14 | SMMLV |

| | | | | |
|---|---|------------------|---|--|
| Contrato 1: No | 1070-2016 | | | |
| Objeto: | INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 2N AVENIDAS 4 Y 5 PESCADERO. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 9/09/2019 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 1.584.374.504,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 669,63 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1913,23 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 669,63 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 669,63 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | SI |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 35,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 35% INGENIERIA MASTER S.A.S, 35% HM INGENIERIA S.A.S 30% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 140-142: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por el SENA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participacion y actividades realizadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | |

| | | | | |
|---|---|------------------|---|--|
| Contrato 2: No | 1067-2016 | | | |
| Objeto: | INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, REGION MAGDALENA. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 3/12/2019 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 1.850.534.627,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 782,12 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 2234,63 | b. (0,7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 782,12 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | SI |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 35,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 35% INGENIERIA MASTER S.A.S, 35% HM INGENIERIA S.A.S 30% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 144-146: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por el SENA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participacion y actividades realizadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | |

| | | | | |
|---|---|------------------|---|---|
| Contrato 3: No | 1068-2016 | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DE FONSECA EN LA REGIONAL GUAJIRA. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 31/05/2019 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 1.445.908.377,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 611,11 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1746,02 | b. (0,7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 611,11 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | SI |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 35,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 35% INGENIERIA MASTER S.A.S. 35% HM INGENIERIA S.A.S 30% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 148-150: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por el SENA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participacion.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-I-047-2021. |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". |
| Fecha de diligenciamiento: | 16/06/2021 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURIDICA |
| No de Proponente: | 5 |
| Proponente: | <u>PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.</u> |
| Representante Legal: | VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. | 900.181.247-2 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---------|---|---|--|--------|
| | a. | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | CI-2015-04-07-001. | 68,29 |
| 134-2015. | | | | 0,73 | |
| 557-2017. | | | | 98,59 | |
| TOTAL | | | | 167,61 | |
| b. | | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | CI-2015-04-07-001. | 68,29 | SI |
| | | | TOTAL | 68,29 | |
| c. | | Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales | 557-2017. | | SI |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS** con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o lechar.

• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:<https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

| | | | |
|--|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 680.274.290,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ | 1.020.411.435,00 | Pesos |
| | | 1.123,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | \$ | 476.192.003,00 | Pesos |
| | | 524,14 | SMMLV |

Contrato 1: No CI-2015-04-07-001.

Objeto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

| | Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|--|--------|---|---|
| Fecha de terminación | 22/12/2015 | | a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>68,29</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 87.999.200,00 | | b. (0,7 veces el valor del PE) | <u>68,29</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 136,57 | | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | NO APLICA |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 68,29 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. 50% INVERSIONES PSAVZ S.A.S.40% TECNICONSULTA S.A. 10% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 309-311: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participacion y actividades realizadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. | | | |

Contrato 2: No 134-2015.

Objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LA SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA-CUNDINAMARCA.**

| | Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|--|--------|---|---|
| Fecha de terminación | 5/05/2017 | | a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>0,73</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.078.597,00 | | b. (0,7 veces el valor del PE) | <u>0,73</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1,46 | | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | NO APLICA |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,73 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | TECNICONSULTA S.A. 50% PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. 50% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 313-314: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participacion. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|------------------|
| Contrato 3: No | | 557-2017. | | | |
| Objeto: | | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR MARGEN IZQUIERDA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 4/04/2019 | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 272.151.780,00 | | a. (1,5 veces el valor del PE) | 98,59 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 328,64 | | b. (0,7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 98,59 | | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | SI |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 30,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | MANUEL DURANGO HERNANDEZ 70% PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. 30% | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Folio 316-319: El proponente presenta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS emitido por la ALCALDIA DE MONTERIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 320-322: El proponente presenta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONSULTORIA emitido por la ALCALDIA DE MONTERIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 323-324: El proponente presenta CARTA DE INFORMACION CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-I-047-2021. |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". |
| Fecha de diligenciamiento: | 15/06/2021 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO INTERVENTORES GA 047 |
| No de Proponente: | 6 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO INTERVENTORES GA 047.</u> |
| Representante Legal: | JUAN CARLOS MORALES RIVERA C.C.: 79.955.903 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | GITAI GROUP S.A.S. | 900.247.262-9 | 50,00% | |
| 2 | INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. | 900.538.341-1 | 50,00% | |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|---------------------|--|--------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | PAF-EUC-I-018-2019. | 794,58 |
| | | | 0452-2015. | 997,64 | |
| | | | TOTAL | 1792,22 | |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | 0452-2015. | 997,64 | SI |
| | | | TOTAL | 997,64 | |
| c. | Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales | | PAF-EUC-I-018-2019. | SI | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS** con un **ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

| | | |
|---|---------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ 680.274.290,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ 1.020.411.435,00 | Pesos |
| | 1.123,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | \$ 476.192.003,00 | Pesos |
| | 524,14 | SMMLV |

| | | | | |
|---|--|----------------|---|--|
| Contrato 1: No | PAF-EUC-I-018-2019. | | | |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACANTO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 2/12/2020 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 697.482.925,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 794,58 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 794,58 | b. (0,7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 794,58 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | SI |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | GITAI GROUP S.A.S. 50% INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. 50% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 167-169: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades realizadas.</p> <p>Folio 170-172: El proponente presenta ACTA DE TERMINACION emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | |

| | | | | |
|---|---|------------------|---|---|
| Contrato 2: No | 0452-2015. | | | |
| Objeto: | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 28/07/2017 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 1.471.948.614,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 997,64 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1995,28 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 997,64 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 997,64 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | NO APLICA |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S. 50% MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. 50% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 174: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Folio 175-179: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO emitido por GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p> | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-I-047-2021. |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". |
| Fecha de diligenciamiento: | 15/06/2021 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 7 |
| Proponente: | SITELSA S.A.S |
| Representante Legal: | CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|-------------|---|---|
| 1 | SITELSA S.A.S | 804012755-0 | 100% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|----------------|--|---------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 507 | 1200,82 |
| | | | 195 - 2019 | 988,37 | |
| | | | 2018 02 1194 | 0,00 | |
| | | | TOTAL | 2189,20 | |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | 507 | 1200,82 | SI |
| | | | TOTAL | 1200,82 | |
| c. | Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales | | | | NO |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia:<https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

| | | | |
|--|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 680.274.290,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ | 1.020.411.435,00 | Pesos |
| | | 1.123,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | \$ | 476.192.003,00 | Pesos |
| | | 524,14 | SMMLV |

| | |
|----------------|--|
| Contrato 1: No | <u>507</u> |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN DE SENA DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR |

| | Día/Mes/Año |
|-----------------------------------|-------------------|
| Fecha de terminación | 13/09/2019 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 994.421.898,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1200,82 |

| Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|----------------------------------|------------------|
| a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>1200,82</u> |
| b. (0,7 veces el valor del PE) | <u>1200,82</u> |
| c. una de las certificaciones de | |

| | | | | |
|---|---|--|---|----------------------|
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1200,82 | contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | | N/A |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SITELSA S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 104 - 109 se allega copia del contrato debidamente suscrito por el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, como entidad contratante. A folios 110 - 115 se allega acta de terminación del contrato de interventoría debidamente suscrita. A folios 116 - 119 se allega acta de liquidación bilateral del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a SISTELSA SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida es posible tomar el valor total ejecutado para el cumplimiento de las condiciones a y b de la experiencia específica, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1200,82 SMMLV</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a. y b. de la experiencia específica requerida</p> | | | |

| | |
|-----------------------|---|
| Contrato 2: No | 195 - 2019 |
| Objeto: | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR |

| | | | | |
|---|---|----------------|---|----------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 18/12/2020 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 876.358.840,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>988,37</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 998,35 | b. (0,7 veces el valor del PE) | <u>988,37</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 988,37 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | <u>N/A</u> |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | UNION TEMPORAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 99,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SITELSA S.A.S |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 120 - 132 se allega copia del contrato debidamente suscrito por el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, como entidad contratante. A folios 133 - 134 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL CENTRO - ADM A folios 135 - 140 se allega acta de terminación del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL CENTRO - ADM que tuvo a SISTELSA SAS con una participación del 99%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida es posible tomar el valor total ejecutado para el cumplimiento de las condiciones a y b de la experiencia específica, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 988,37 SMMLV</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a. y b. de la experiencia específica requerida</p> | | | |
|---|---|--|--|--|

| | |
|-----------------------|---|
| Contrato 3: No | 2018 02 1194 |
| Objeto: | INTERVENTORIA EXTERNA A LOS ESTUDIOS Y DISENOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA ADECUACION, REMODELACION. CONSTRUCCION, Y DOTACION DE LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICIA DE MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AROUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA ESTACION DE POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR |

| | | | | |
|---|---|----------------|---|----------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 19/05/2019 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | - | a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>0,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 0,00 | b. (0,7 veces el valor del PE) | <u>N/A</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 0,00 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | <u>NO</u> |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | UNION TEMPORAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 70,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | SITELSA S.A.S |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 141 - 145 se allega copia del contrato debidamente suscrito por la GOBERNACIÓN DEL CESAR, como entidad contratante. A folios 146 - 189 se allega acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría debidamente suscrita. A folios 190 - 193 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL INTER ESTUDIO Y DISEÑOS 2018</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL INTER ESTUDIO Y DISEÑOS 2018 que tuvo a SISTELSA SAS con una participación del 99%. Sin embargo no es posible evidenciar la ejecución de "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" lo cual corresponde a la experiencia general requerida para la presente convocatoria, sino que únicamente se evidencia la ejecución de <u>interventoría a estudios y diseños</u>.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida</p> | | | |
|---|---|--|--|--|

| | |
|-----------------------------|---|
| Observación general: | El proponente NO CUMPLE con la condicion c de la experiencia específica requerida. |
|-----------------------------|---|

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-I-047-2021. |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". |
| Fecha de diligenciamiento: | 15/06/2021 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 8 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO INTER CONSTRUCCION CYA</u> |
| Representante Legal: | PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|-------------|---|---|
| 1 | CONSTRUMARCA SAS | 830509427-9 | 50% | SI |
| 2 | AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS | 900628905-1 | 50% | NO |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|-----------|---|---|--|---------|
| | a. | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 264/2011 | 1045,29 |
| 1605-17 | | | | 0,00 | |
| 080 DE 2010 | | | | 5320,07 | |
| TOTAL | | | | 6365,35 | |
| b. | | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 080 DE 2010 | 5320,07 | SI |
| | | | TOTAL | 5320,07 | |
| c. | | Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales | | | NO |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

| | | | |
|--|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 680.274.290,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ | 1.020.411.435,00 | Pesos |
| | | 1.123,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | \$ | 476.192.003,00 | Pesos |
| | | 524,14 | SMMLV |

| | |
|----------------|--|
| Contrato 1: No | <u>264/2011</u> |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL HOSPITAL DEL TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA |

| | Día/Mes/Año |
|-----------------------------------|---------------------|
| Fecha de terminación | 21/11/2014 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.287.791.600,00 |

| Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|--------------------------------|------------------|
| a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>1045,29</u> |
| b. (0,7 veces el valor del PE) | <u>1045,29</u> |

| | | | | | |
|---|--|---|---|-------------------------|-----|
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2090,57 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | | | N/A |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1045,29 | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNION TEMPORAL | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSTRUMARCA SAS | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 129 - 130 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE ZIPAUQUIRÁ, como entidad contratante. A folios 131 - 132 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL SALUD ZIPAUQUIRÁ. A folios 133 - 136 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL SALUD ZIPAUQUIRÁ que tuvo como integrante a CONSTRUMARCA LTDA (quien modificó su razón social a SAS conforme documento de cámara de comercio) con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida es posible tomar el valor total ejecutado para el cumplimiento de las condiciones a y b de la experiencia específica, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1045,29 SMMLV</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a. y b. de la experiencia específica requerida</p> | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---------------|---|-------------------------|--|
| Contrato 2: No | 1605-17 | | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: CONSTRUCCION DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| | 24/11/2017 | | a. (1,5 veces el valor del PE) | 0,00 | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 17.849.735,00 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 0,00 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 0,00 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | N/A | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 0,00 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSTRUMARCA SAS | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 138 - 139 se allega acta de recibo final del contrato suscrita por la ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a CONSTRUMARCA LTDA (quien modificó su razón social a SAS conforme documento de cámara de comercio). Sin embargo no es posible evidenciar la ejecución de "<u>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</u>" lo cual corresponde a la experiencia general requerida para la presente convocatoria, sino que únicamente se evidencia la ejecución de interventoría a estudios y diseños.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida</p> | | | | |

| | | | | | |
|---|--|------------------|---|-------------------------|--|
| Contrato 3: No | 080 DE 2010 | | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LOS SIGUIENTES CONTRATOS: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (...), CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SEDE PPAL DEL HOSPITAL JORGE ISAAC Y CONSTRUCCIÓN CENTROS DE SALUD, CONSTRUCCION CENTRO VIRTUAL DE APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA CONSTRUIR UNA REPRESA, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| | 10/09/2013 | | a. (1,5 veces el valor del PE) | 5320,07 | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 4.824.892.904,00 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 5320,07 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 8184,72 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | N/A | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 5320,07 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 65,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSTRUMARCA SAS | |

| | |
|--|---|
| <p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p> | <p>A folios 141 - 130 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, como entidad contratante. A folios 131 - 132 se allega documento de conformación de la UNION TEMPORAL SALUD ZIPAQUIRÁ. A folios 133 - 136 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTERVENTORÍAS DEL CESAR que tuvo como integrante a CONSTRUMARCA LTDA (quien modificó su razón social a SAS conforme documento de cámara de comercio) con una participación del 65%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "adecuación, mejoramiento y construcción de obras de saneamiento básico", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se verifica el área cubierta construida o ampliada ejecutada la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 18150 m2, valor superior al requerido para tomar en consideración el valor total ejecutaado del contrato, el cual corresponde a 5320,07 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a. y b. de la experiencia específica requerida</p> |
| <p>Observación general:</p> | <p>El proponente NO CUMPLE con la condición c de la experiencia específica requerida.</p> |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-I-047-2021. |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". |
| Fecha de diligenciamiento: | 15/06/2021 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 9 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO AK – 2021</u> |
| Representante Legal: | ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|-------------|---|---|
| 1 | KRIBA INGENIEROS LTDA | 830514979-2 | 70% | SI |
| 2 | ARQUIMCO SAS | 900236293-1 | 30% | NO |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|-----------|---|---|--|--------|
| | a. | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 002 - 2017 | 456,55 |
| COP 093 DE 2013 | | | | 0,00 | |
| S - 005 - 2016 | | | | 0,00 | |
| TOTAL | | | | 456,55 | |
| b. | | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 002 - 2017 | 456,55 | NO |
| | | | TOTAL | 456,55 | |
| c. | | Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales | | | NO |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

| | | | |
|--|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 680.274.290,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ | 1.020.411.435,00 | Pesos |
| | | 1.123,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | \$ | 476.192.003,00 | Pesos |
| | | 524,14 | SMMLV |

| | |
|----------------|--|
| Contrato 1: No | 002 - 2017 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA (LEGAL) Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE PRIMERA INFANCIA (SISTEMA MODULAR TRANSPORTABLE Y DESARMABLE) TIPO CONTENEDOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE MURCA Y SUS SEDES SANTA BÁRBARA Y CRISTIANA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA |

| | Día/Mes/Año |
|-----------------------------------|-------------------|
| Fecha de terminación | 21/07/2017 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 336.804.696,35 |

| Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|--------------------------------|------------------|
| a. (1,5 veces el valor del PE) | 456,55 |
| b. (0,7 veces el valor del PE) | 456,55 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|------------------------------|-----|
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 456,55 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | | | N/A |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 456,55 | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | KRIBA INGENIEROS LTDA | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 254 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a KRIBA INGENIEROS LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida es posible tomar el valor total ejecutado para el cumplimiento de la condición a de la experiencia específica, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 456,55 SMMLV</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a de la experiencia específica requerida</p> | | | | |

| | | | | | |
|---|--|----------------|---|------------------------------|--|
| Contrato 2: No | COP 093 DE 2013 | | | | |
| Objeto: | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, SOCIAL, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA TECNICA CUYO OBJETO TIENE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FISICA DE LAS SEDES JARDIN INFANTIL ANTONIA SANTOS, RURAL LA CALLEJA, RURAL ALTAMAR, RURAL SANTA HELENA, RURAL BUENOS AIRES, RURAL LA EPIFANIA, RURAL EL RODEO Y COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA. | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 14/11/2014 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 260.999.200,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 0,00 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 0,00 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 0,00 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 0,00 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | N/A | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 90,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | KRIBA INGENIEROS LTDA | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 255 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA DE LA CALERA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO KIEMC que tuvo a KRIBA INGENIEROS LTDA con una participación del 90%. Sin embargo no es posible evidenciar la ejecución de "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" lo cual corresponde a la experiencia general requerida para la presente convocatoria, sino que únicamente se evidencia la ejecución de interventoría a estudios y diseños.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida</p> | | | | |
|---|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|---|---|----------------|---|------------------------------|--|
| Contrato 3: No | S - 005 - 2016 | | | | |
| Objeto: | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, LIBERACION Y AMPLIACION DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS EN LA CALLE 11 No. 3-39/43/45/47 (CASA COLONIAL) DENOMINADOS PROYECTO VILLA DE LOS ANGELES Y CONSTRCCION DEL EDIFICIO BLOQUE C EN CONCRETO REFORZADO DE TRES (3) PISOS ANTE INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL, MINISTERIO DE CULTURA, CURADURIA No. 4 Y DEMAS ENTIDADES. | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 15/11/2017 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 419.731.724,00 | a. (1,5 veces el valor del PE) | 0,00 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 0,00 | b. (0,7 veces el valor del PE) | 0,00 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 0,00 | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | N/A | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | KRIBA INGENIEROS LTDA | |

| | |
|--|--|
| <p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p> | <p>A folios 256 - 257 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por SELINA BOGOTÁ REAL ESTATE SAS, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a KRIBA INGENIEROS LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la ejecución de "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LIBERACIÓN DE PREDIOS ", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se debe verificar el área cubierta construida o ampliada, sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar esta información (sino únicamente áreas intervenidas) ni tampoco los montos asociados a la experiencia requerida, e igualmente no es claro que las obras ejecutadas correspondan a "edificaciones institucionales" conforme las definiciones establecidas en la experiencia específica, toda vez que la certificación establece que los inmuebles corresponden a uso de "OFICINAS, USO COMERCIAL y SERVICIO ALIMENTARIO" lo cual no corresponde a la definición de edificaciones institucionales establecida en los términos de referencia.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida, y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara que las edificaciones intervenidas corresponden a "edificaciones institucionales" conforme las definiciones establecidas en los términos de referencia y su correspondiente área cubierta construida o ampliada, o los montos ejecutados asociados únicamente a la experiencia requerida en "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS".</p> |
| <p>Observación general:</p> | <p>El proponente NO CUMPLE con las condiciones de la experiencia específica requerida.</p> |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-ICBFGS-I-047-2021. |
| Objeto: | "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". |
| Fecha de diligenciamiento: | 15/06/2021 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURÍDICA |
| No de Proponente: | 10 |
| Proponente: | <u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</u> |
| Representante Legal: | JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|-------------|---|---|
| 1 | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | 812001126-1 | 100,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|----------------|--|---------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 047 DE 2011 | 1410,00 |
| | | | 017 DE 2010 | 653,00 | |
| | | | 001 DE 2004 | 922,67 | |
| | | | TOTAL | 2985,67 | |
| b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | 047 DE 2011 | 1410,00 | SI |
| | | | TOTAL | 1410,00 | |
| c. | Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales | | 047 DE 2011 | 1410,00 | SI |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.390 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas ([Referencia:https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF](https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF))

| | | | |
|--|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 680.274.290,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) | \$ | 1.020.411.435,00 | Pesos |
| | | 1.123,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE) | \$ | 476.192.003,00 | Pesos |
| | | 524,14 | SMMLV |

| | |
|----------------|---|
| Contrato 1: No | 047 DE 2011 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SST, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA CENTRAL O.H.L. |

| | | |
|-----------------------------------|-------------|----------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 30/10/2013 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 831.195.000,00 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 1410,00 |

| Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|----------------------------------|------------------|
| a. (1,5 veces el valor del PE) | 1410,00 |
| b. (0,7 veces el valor del PE) | 1410,00 |
| c. una de las certificaciones de | |

| | | | | |
|---|--|---------|---|--|
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1410,00 | | contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | SI |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>A folios 156-157 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la CONSTRUCTORA LA UNION LTDA, como entidad contratante. A folios 158 - 165 se allega acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita que indica la ejecución de interventoría a estudios y diseños.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 1410 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a, b y c de la experiencia específica.</p> | | | |

Contrato 2: No 017 DE 2010

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SST, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UROLÓGICO ALEX ÁLVAREZ.

| | | | | |
|---|---|---------|---|--|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| | 30/06/2011 | | a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>653,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | | b. (0,7 veces el valor del PE) | <u>653,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 653,00 | | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | <u>N/A</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 653,00 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folios 166-167 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la CONSTRUCTORA LA UNION LTDA, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 653 SMMLV.

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.

Contrato 3: No 001 DE 2004

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CUATRO (04) PISOS PARA USO INSTITUCIONAL (EDUCATIVO) DENOMINADO CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN - MONTERÍA CÓRDOBA

| | | | | |
|---|---|---------|---|--|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| | 20/07/2005 | | a. (1,5 veces el valor del PE) | <u>922,67</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 352.000.000 | | b. (0,7 veces el valor del PE) | <u>922,67</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 922,67 | | c. una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales. | <u>N/A</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 922,67 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A folios 168-169 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por JENNY CECILIA DEREIX GUERRA, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 922.67 SMMLV.

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.

Observación general: El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.